

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17848 MADRID

Edicto

El juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 162/2013, referente al concursado Asistencia Sanitaria Privada, S.L., por Decreto de fecha 20 de febrero de 2014 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso por transcurso del plazo estipulado en el artículo 191.5 LC.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Madrid, 20 de febrero de 2014.- El/la Secretario judicial.

ID: A140024803-1